



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
YURIRIA, GTO

OFICIO NO.- SHAY/21-24/1825.  
ASUNTO.- CITATORIO.  
YURIRIA, GTO. A 21 DE DICIEMBRE DEL 2023.

**GACETA MUNICIPAL  
ENCARGADO DE LA PAGINA  
DE INTERNET OFICIAL DEL MUNICIPIO  
YURIRIA, GTO.  
P R E S E N T E:**

El que suscribe **Lic. Alán Zavala Gómez**, en mi carácter de **Secretario del H. Ayuntamiento**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 64 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; convoco a **Usted** a la **Octogésima Séptima Sesión de Tipo Extraordinaria**, misma que se llevará a cabo este **Jueves 21 de Diciembre del 2023**, en punto de las **14:00 horas**, en el salón de cabildos de esta Presidencia Municipal, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Lista de asistencia y declaración legal de quórum. -----
- 2.- Instalación legal de la Sesión. -----
- 3.- Lectura y aprobación del Orden del Día. -----
- 4.- Análisis y en su caso aprobación y firma del Acta de la Octogésima Quinta Sesión de Tipo Extraordinaria.-----
- 5.- Análisis y en su caso aprobación de la modificación parcial al Presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2023, respecto al Fondo de Infraestructura Social Municipal 2023.-----
- 6.- Clausura de la Sesión. -----

Sin otro particular, me despido de **Usted**, no sin antes enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

SE  
SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO

**LIC. ALÁN ZAVALA GÓMEZ  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.**

OFICIO: TMY/740/2023

**Lic. Alan Zavala Gómez**  
**Secretario del H. Ayuntamiento**

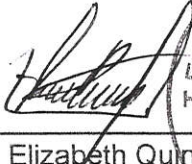
Por medio de la presente, no sin antes enviarle un cordial saludo, solicito a usted el siguiente punto de acuerdo para que sea sometido a consideración del H. Ayuntamiento en la siguiente sesión que tenga programada:

Análisis y en su caso, aprobación de la modificación parcial al Presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2023, respecto al Fondo de Infraestructura Social Municipal 2023, de acuerdo a los movimientos descritos en el anexo 1 de este documento.

No omito señalar que, en caso de que, esta solicitud sea autorizada por el H. Ayuntamiento, estos movimientos formaran parte de la décima modificación del presupuesto de ingresos y egresos 2023 para el ejercicio fiscal 2023, misma que se presentara por parte de la Tesorería Municipal en días subsecuentes a dicho cuerpo edilicio.

Yuriria, Gto., a 20 de diciembre de 2023

09:51 am  
21 DIC. 2023  
Alejandra Rmz.

  
Cp. Elizabeth Quintino Nieto  
Tesorera Municipal

